

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
LEVANTAMIENTO DE DENUNCIA VIA INTERNET, TELEFÓNICA O DE FORMA PRESENCIAL A TRAVÉS DE LA CÉDULA QUE PROPORCIONA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN LEVANTAR DENUNCIA EN DONDE EXISTA LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRACION, EN LA QUE PROBABLEMENTE PUDO HABER INCURRIDO UN SERVIDOR PUBLICO EN USO DE SUS FUNCIONES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/C.I.M/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 110 y 112 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 1, 95, 96,97, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 65 DEL BANDO MUNICIPAL.		
DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO DE DENUNCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://sam.secogem.gob.mx/">https://sam.secogem.gob.mx/</a>	CÉDULA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL MOMENTO DE LA DETECCION O COMISION DE LA PROBABLE FALTA ADMINISITRATIVA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA INSPECCION SE REALIZA POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, ADSCRITA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO. 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. 3.- PRESENTAR DENUNCIA DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE	SI	1	ART. 95, 96, 97, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE 3.- PRESENTAR DENUNCIA DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE	SI	1	ART. 95, 96, 97, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ART. 95, 96, 97, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

3.- PRESENTAR DENUNCIA DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		PRESENTAR DE MANERA FÍSICA SU ESCRITO DE DENUNCIA O LLENAR LA CÉDULA DE DENUNCIACIÓN ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, O INGRESAR A LA PÁGINA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE (SAM).		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 DÍAS HÁBILES PARA DETERMINAR SI ES PROCEDENTE O NO		
<b>COSTO</b>		<b>SIN CONSTO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		<b>NO APLICA</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		<b>NO APLICA</b>		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>DE 5 A 15 DÍAS HÁBILES</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		SE VALORA EL TIPO DE FALTA ADMINISTRATIVA PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN O LA CANALIZACIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		APLICA AL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			AUTORIDAD INVESTIGADORA	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MEJIA		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	ANDADOR DE LA CULTURA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 2
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	JILOTZINGO	
<b>C.P.</b>	54570	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A JUEVES DE 8:30 A 17:30 HRS. VIERNES DE 8:30 A 14:30 JRS.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	17412997		contraloria@jilotzingo.gob.mx	
			contraloriajilotzingo25.27@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	LIC. MIGUEL CORTES ISLAS, SUBSECRETARIO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, ESQUINA ROBERT BOSCH			<b>NO. INT. Y EXT.</b> 1731
<b>COLONIA</b>	ZONA INDUSTRIAL	<b>MUNICIPIO</b>	TOLUCA DE LERDO	
<b>C.P.</b>	50071	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
52	722 275 6700	466 437 486	Secogem.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	<b>FOLIO</b>			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE PUEDO INGRESAR MI DENUNCIA?
RESPUESTA:	<a href="https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp</a>
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUE TELEFONO PUEDO INGRESAR MI DENUNCIA?
RESPUESTA:	<b>5517412997</b>
PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE SE PUEDE INGRESAR POR ESCRITO MI DENUNCIA?
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, UBICADA EN ANDADOR DE LA CULTURA NO. 2, SANTA ANA, JILOTZINGO, CENTRO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MEJÍA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MEJÍA NOMBRE COMPLETO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>20 / 02 /2026</u>
--	---	---